Subsecretaría de Relaciones Internacionales

DISPOSICIÓN N° 003 /25
Neuquén, 12 de agosto de 2025

VISTO:

La convocatoria "Clases Espejo" 2024 de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales de la UNCo, que estuvo abierta para la recepción de solicitudes desde el 24/06/2023 hasta el 08/08/2024 inclusive.

CONSIDERANDO:

Que durante a partir del año 2020 la Universidad inició distintas acciones de virtualización que, incluso con el retorno actual a las actividades presenciales, demostraron ser muy beneficiosas y propicias en el proceso de internacionalización institucional.

Que, en ese marco, durante el año 2025 la Subsecretaría dio continuidad a la convocatoria de "Clases Espejo" para docentes de la UNCO, de grado y posgrado, con universidades socias del extranjero para consolidar estas acciones de virtualización de la internacionalización.

Qué las Clases Espejo constituyen un recurso académico mediante el cual estudiantes y docentes de dos universidades distintas comparten el desarrollo de un curso, clase o actividad de manera simultánea a través de las variadas herramientas digitales disponibles con el objetivo de compartir experiencias de enseñanza con estudiantes de ambas instituciones permitiendo favorecer procesos de internacionalización e intercambio universitario trascendiendo fronteras y barreras culturales y académicas, logrando así un intercambio de saberes entre las universidades participantes utilizando las herramientas tecnológicas,

Que se incorporó una nueva metodología virtual: *trabajo colaborativo internacional en línea* (COIL) que engloba un nuevo paradigma de enseñanza y aprendizaje promoviendo la conciencia intercultural en el ámbito educativo a través de la elaboración de un programa de estudios compartido entre instituciones de diversas nacionalidades,

Que, a partir de la convocatoria realizada, los docentes / investigadores de la UNCo presentaron 4 propuestas en este nuevo llamado para desarrollar actividades virtuales internacionales y, en consecuencia, corresponde dictar una disposición de aprobación para las actividades a realizar,

Subsecretaría de Relaciones Internacionales

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

DISPONE:

ARTICULO 1º: APROBAR las propuestas de trabajo virtual a cargo de los siguientes Docentes cuyo detalle obra en el Anexo Único de la presente, a realizarse durante el año 2025.

ARTICULO 2º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

Dr. ENRIQUE MASÉ
SUBSECRETARIO
Subsecretaría de Relaciones Internacionales
Universidad Nacional del Comahue

Subsecretaría de Relaciones Internacionales

Anexo

Apellido y Nombre/s	Unidad Académica	Nivel de la actividad	Tipo de Actividad	Institución/es del extranjero
1. Boggio Elena Paulina	FACTA	GRADO	• A definir	A definir
2. Sabino Guillermo Ariel	FAEA	GRADO	• Dictado de una clase conjunta con participación de los estudiantes de la otra universidad • Dictado de clase/s a cargo de un docente extranjero • Dictado como docente de una clase o curso a estudiantes extranjeros • Dictado conjunto de una materia con el docente extranjero • Realización de un evento conjunto con docente extranjero fuera del programa académico	UNED (España) + UNAM (México)
3. Salomone Anabella	FACTA	GRADO	• Dictado de una clase conjunta con participación de los estudiantes de la otra universidad • Dictado de clase/s a cargo de un docente extranjero • Dictado como docente de una clase o curso a estudiantes extranjeros • Realización de prácticas o Trabajos prácticos entre estudiantes de la UNCo y extranjeros	Universidad Cientifica del Sur, Perú y Universidad Autónoma del Estado de México
4. Scilipoti Paola Mabel	FADEL	GRADO	• Dictado de una clase conjunta con participación de los estudiantes de la otra universidad • Dictado de clase/s a cargo de un docente extranjero • Otras (Webinarios, actividades culturales, clase magistral, entrevistas a referentes sobre alguna temática, a definir)	Universidad Nacional Autónoma de Honduras